



SUBGERENCIA DE LOGISTICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

FORMATO N° 02		
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)		
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	23- 2023-MPHs-SGL
	Fecha	miércoles, 23 de Agosto de 2023
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	
4.1 DEPENDENCIA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
4.2 REQUERIMIENTO	Número	INFORME N°794-2023 DRBR-GDUR/MDHs
	Fecha	21/06/2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC	
5.1 POI	Actividad del POI	
5.2 PAC	N° de referencia del PAC	20
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	
	Código del proyecto	2548473
	Fecha del formato de Declaratoria de Viabilidad	XXXXXX
	Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	XXXXXX
7	DATOS DEL VALOR REFERENCIAL	
7.1 VALOR REFERENCIAL	Número del informe	EXPEDIENTE TECNICO
	Fecha de emisión del informe	EXPEDIENTE TECNICO
	Monto del valor Estimado	S/65,875.87 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 87/100)
	Se actualizó el valor Estimado	SI NO
7.2 ANTIGÜEDAD DEL VALOR	2 MESES	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	
8.1 CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	NOTA N° 00492
	Fecha de la CCP	3/07/2023
	Número del documento de Previsión Presupuestal	
	Fecha del documento	
	Fuente(s) de Financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		x
Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		
Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		

FORMATO N° 02					
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN					
9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DEL PONTON PEATONAL EN EL SECTOR LLANQUIS UCRO DE LA LOCALIDAD DE LLANQUISH, DISTRITO DE HUACHIS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH".			
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
Licitación Pública		Adjudicación Simplificada		X	
Concurso Público		Selección de Consultores Individuales		Subasta Inversa Electrónica	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-MPHis/CS-1					
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:					
Contratación Directa		Supuesto			
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:					
Item(s)		Paquete(s)			
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:					
A Suma Alzada		X		A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios				Tarifas	
En base a Porcentajes				En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:					
Llave en mano		SI			
		NO		X	
Concurso oferta		SI			
		NO		X	
		N° Res			
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE					
		SI			
		NO		X	
10 BASE LEGAL					
Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)".					
11 OBSERVACIONES					
12 SOLICITUD					
Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección mencionado en el presente documento, el mismo que contiene folios.					
13					
 LIC. ADELA ESPINOZA ASENCIOS					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

FORMATO Nº 02
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE

(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION)

14 DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	23-2023-MPHs/GM
	Fecha	miércoles, 23 de Agosto de 2023

15 BASE LEGAL	<p>Artículo 41. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Requisitos para convocar 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.</p> <p>Artículo 42. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Contenido del expediente de contratación 42.1. El órgano Encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. 42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con Equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y, n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación.</p>
----------------------	---

16 OBSERVACIONES	
-------------------------	--

17 DECISIÓN QUE SE ADOPTA	<p>En cumplimiento a la Resolución de Alcaldía Nº 029-2023-MPHs/GM de fecha 18.01.2023, que en su tenor se faculta a esta dependencia para aprobar el expediente de contratación, por el presente documento el que suscribe aprueba dicho expediente de contratación, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>
----------------------------------	--

18	<p>LIC. ORLANDO RENE MARTINEZ PALOMINO</p> <p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</p>
-----------	---